



Í N D I C E

Convocatoria para la Licitación Pública Internacional Abierta

RELATIVA A:

“Adquisición de módulos de memoria RAM para computadoras personales”.

DESCRIPCIÓN	PÁG.
1. Información general sobre la licitación pública Internacional	3
1.1 Descripción de los bienes por adquirir	3
1.2 Consulta de las Bases	3
1.3 Condiciones de las Bases	4
1.4 Catálogos	4
2. Descripción operacional de la adquisición	4
2.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes	4
2.2 Pagos	5
2.3 Anticipo	5
2.4 Impuestos y derechos	5
2.5 Garantía de los bienes	5
2.6 Garantía de cumplimiento	6
2.7 Penas convencionales	6
3. Forma de presentación de las proposiciones	7
3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de propuestas, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado.	7
3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)	9
3.2.1 Propuesta técnica	9
3.2.2 Propuesta económica	10
4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas	11
4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas	11
4.2 Criterios de adjudicación	11
4.3 Desechamiento de propuestas	12
5. Declaración de licitación desierta y cancelación	12
5.1 Declaración de licitación desierta	12
5.2 Cancelación de la licitación	12
6. Tramite para formalizar el pedido	13
6.1 Lugar y plazo para firma del pedido	13
6.2 Documentación para formalizar el pedido	13

7. Aspectos administrativos que se consideran en el pedido	14
7.1 Modificación al pedido	14
7.2 Sanción por Incumplimiento en la formalización del pedido	14
7.3 Rescisión del pedido	14
7.4 Prórrogas	14
7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones	15
7.6 Terminación anticipada del pedido	15
7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido	15
8. Eventos y actos de la licitación	15
8.1 Junta de aclaración de las Bases	15
8.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones, recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas	16
8.3 Fallo	17
8.4 Actas de los eventos y su notificación	17
9. Relación de formatos a requisitar para la presentación de de proposiciones	17
9.1 Documentación legal y administrativa	17
9.2 Propuestas técnicas	18
9.3 Propuestas económicas	18
Anexo Técnico	34



**Convocatoria
Licitación Pública Internacional Abierta
TFJFA-FJ-LPI-016-09**

RELATIVA A:

“Adquisición de módulos de memoria RAM para las computadoras personales”.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en su carácter de “Sujeto de Financiamiento” del Fideicomiso 2125 denominado “Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (‘FONDO JURICA’), en lo sucesivo la **Convocante**, con fundamento en el artículo 134 Constitucional; Regla 4, fracciones XIV y XXII y 5, fracción I de las Reglas de Operación del ‘FONDO JURICA’; Cláusula QUINTA del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre el FONDO JURICA y la **Convocante**; Lineamientos 2.3, 3, 5.2, 14 al 17 y 19 de los Lineamientos para Contrataciones con cargo al FONDO JURICA, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Torres Adalid Número 21, colonia Del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México D.F.

Convoca.

A las personas físicas y/o morales mexicanas o extranjeras cuyo objeto social sea la fabricación, venta de ‘Módulos de memoria RAM’, entre otros, que se interesen en participar en la Licitación Pública Internacional No. TFJFA-FJ-LPI-016-09, conforme a las siguientes:

BASES

1. Información general sobre la licitación pública internacional

El **Licitante** presentará sus propuestas técnica y económica y documentación adicional, en sobre cerrado, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, como se indica en las presentes bases.

En la licitación únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera en el entendido que sólo podrá presentar una proposición por licitación por cada **Licitante** participante.

1.1 Descripción de los bienes por adquirir

En el Anexo Técnico de estas bases se presentan las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

1.2 Consulta de las bases

Las bases de esta licitación podrán ser consultadas en el domicilio de la convocante, o bien en su página Web en la siguiente dirección electrónica www.tfjfa.gob.mx, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta en las instalaciones de la **Convocante** será de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y su obtención será gratuita.

1.3 Condiciones de la bases

Las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

1.4 Catálogos

Los Licitantes deberán presentar para cada una de las partidas que oferten catálogos legibles que correspondan al producto ofertado; pueden ser catálogos originales del fabricante o impresiones de la página de Internet del fabricante, o impresiones de archivos en formato PDF descargados de la pagina de Internet del fabricante, siempre y cuando para los dos ultimo casos, se incluya en la impresión la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada; la documentación que se presente en este apartado debe corresponder con lo solicitado en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

- a) Los catálogos solicitados deberán presentarse claramente identificados con el número de la licitación, el número de la partida a la que correspondan, el nombre de "El Licitante" y deben encontrarse firmados por el representante legal de "El Licitante".
- b) En caso de presentarse documentos en idiomas diferentes al español o al inglés, deberán acompañarse de su traducción simple al español.
- c) No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes ofertados, motivo por el cual si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras paginas Web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de descalificación.
- d) Para el mejor manejo de la documentación, caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible a través de Internet.

2. Descripción operacional de la adquisición

2.1 Plazo y lugar de entrega de los bienes

La entrega de los bienes, se hará a más tardar el día 27 de noviembre de 2009.

La entrega de los bienes se efectuará en la Dirección General de Informática del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ubicada en la calle Torres Adalid número 21, Colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México D. F., en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, **previa confirmación** al teléfono 5003-7000 extensión 7011.

2.2 Pagos

Los pagos se realizarán en moneda nacional en una sola exhibición, una vez recibidos y aceptados los bienes a entera satisfacción del Director General de Informática del **Tribunal** a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente, con los requisitos fiscales vigentes, previamente firmada y sellada por la Dirección General de Informática.

Los trámites de pago correspondientes, se tramitarán en la Dirección General de Programación y Presupuesto adscrita a la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sita en Torres Adalid número 21, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C. P. 03100, México D. F.

El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal, a la cuenta bancaria que mediante escrito señale el Licitante ganador, quien deberá indicar la CLABE interbancaria de 18 dígitos correspondiente. El **Licitante** adjudicado deberá presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por institución bancaria en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta, la **Convocante** mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el **Licitante** adjudicado las presente y reiniciando el trámite de pago, empezará a correr el plazo nuevamente.

2.3 Anticipo

No se otorgará anticipo.

2.4 Impuestos y derechos

Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el **Licitante** que resulte adjudicado. La **Convocante** únicamente pagará al **Licitante** que resulte adjudicado, el importe del Impuesto al Valor Agregado.

2.5 Garantía de los bienes

Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal, bajo propuesta de decir verdad, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a esta licitación para cada una de las partidas en donde otorgue las garantías que se describen en cada una de las partidas del anexo técnico, comprometiéndose a sustituir en un plazo máximo de 72 horas en la Ciudad de México, cualquier bien que pudiera llegar a presentar mal funcionamiento o desperfectos, una vez que reciba el reporte correspondiente por parte del Tribunal.

Asimismo que se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de la propuesta técnica.

2.6 Garantía de cumplimiento

A efecto de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se contraigan al suscribir el pedido el **Licitante** que resulte adjudicado deberá entregar al **Tribunal** una fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería de la Federación, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la sustanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de estas bases, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado deberá entregar la fianza o endoso a la fianza de cumplimiento del pedido.

En caso de incrementos o ampliación del pedido u otorgamiento de prórrogas al monto o al plazo, el **Licitante** adjudicado tendrá la obligación de presentar la modificación respectiva a la fianza al momento de formalizar el convenio modificatorio correspondiente.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe de los bienes no entregados, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el **Licitante** adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el pedido.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

2.7 Penas convencionales

Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin IVA de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto 2.1, de estas bases.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe del 10% (diez por ciento), del monto del bien o partida no entregada, una vez agotado ese porcentaje, se iniciará con la rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto 2.6, de estas bases.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en

el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través de cheque a favor de la **Convocante**, por el importe cerrado a pesos.

3. Forma de presentación de las proposiciones

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del **Licitante** y debidamente foliados para una mejor conducción y manejo de los documentos y deberá contener la información que se indica en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 de las presentes bases.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del **Licitante**, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo del **Tribunal**.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos, no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar cualquier otro requisito que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de las propuestas presentadas. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

3.1 Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado. Anexo 2.

- A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la **Convocante** como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del **Licitante**, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física **Licitante** o del representante legal de la persona física o moral **Licitante**, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.
- D. Escrito del **Licitante** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el ni sus socios integrantes desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público y que no se encuentra el ni alguno de sus socios integrantes inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el servicio público, de acuerdo con el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.
- E. Escrito del **Licitante** en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la **Convocante**. Anexo 6.
- F. Escrito del **Licitante** en donde manifieste la declaración de integridad. Anexo 7.
- G. Escrito del **Licitante** en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan

personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. Asimismo que no se encuentra en el supuesto de adeudo del pago de la multa que en su caso hubiere sido impuesta por inhabilitación.

La falta de algún documento, será causa de descalificación del Licitante.

3.2 Propuesta técnica y económica (sobre cerrado)

3.2.1 Propuesta técnica

En la propuesta, se deberá indicar el número de Licitación Pública Internacional y estar dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del **Licitante** y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Los licitantes deberán presentar su curriculum comercial de la empresa en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia comercial en la venta y distribución de bienes como los que oferta, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.
- B. Descripción, marca, modelo y especificaciones de los bienes que oferte el **Licitante**, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- C. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el **Licitante** reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.
- D. Escrito del **Licitante** firmado por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del Licitante.
- E. Escrito del **Licitante** firmado por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.
- F. Los licitantes deberán presentar para cada una de las partidas que oferten copia simple del certificado vigente del fabricante respecto a las normas internacionales ISO 9001:2000 "Sistema de Gestión de la calidad" ó NMX-CC-9001-IMNC-2000, así como el certificado ISO 14001 "Sistema de Gestión Medioambiental".
- G. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal, bajo propuesta de decir verdad, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a esta licitación para cada una de las partidas en donde otorgue las garantías que se describen en cada una de las partidas del anexo técnico, comprometiéndose a sustituir en un plazo máximo de 72 horas en la Ciudad de México, cualquier bien que pudiera llegar a presentar mal funcionamiento o desperfectos, una vez que reciba el reporte

correspondiente por parte del Tribunal y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.

- H. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.
- I. Los licitantes deberán presentar para cada una de las partidas que oferten (o por cada fabricante), carta original en papel membretado del fabricante o de un distribuidor mayorista reconocido por el fabricante de los bienes propuestos, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a esta Licitación, firmada por el representante legal del fabricante o distribuidor mayorista, en donde manifieste que reconoce a el Licitante como distribuidor autorizado de sus productos y se solidarice con él para el suministro y el soporte de las garantías de los bienes que oferta, en los tiempos establecidos en las bases de esta licitación, debiendo incluir el nombre completo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona que firme la carta.
- J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.
- K. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro en la fecha indicada en el fallo.
- L. Catálogos conforme a lo solicitado en el punto 1.4 de las presentes bases.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

3.2.2 Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.

- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

4. Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de licitantes y desechamiento de propuestas

4.1 Criterios de evaluación que se aplicarán a las propuestas

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de estas bases.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la **Convocante**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el **Licitante** no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas solicitadas en el Anexo Técnico de estas bases de licitación.
- D. La **Convocante** podrá verificar, por cualquiera de los medios que estime convenientes, la autenticidad de la información presentada por los licitantes.
- E. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en estas bases y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**.

4.2 Criterios de adjudicación

Los bienes objeto de la presente licitación, serán adjudicados por el total de cada una de las partidas a la propuesta del **Licitante** que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de las presentes bases, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en las presentes bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante** y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y dicha proposición hubiere ofertado el precio

más bajo siempre y cuando este resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **Convocante**.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre los licitantes del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del **Licitante** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **Convocante** en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del **Licitante** ganador.

4.3 Desechamiento de propuestas

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún **Licitante** ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis.

Las condiciones contenidas en las bases y las propuestas de los participantes, no están sujetas a ninguna negociación.

5. Declaración de licitación desierta y cancelación

5.1 Declaración de licitación desierta

La licitación se declarará desierta cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en las bases de la licitación.
- B. Los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables para el Tribunal
- C. Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

5.2 Cancelación de la licitación

Se podrá cancelar la presente licitación o partidas cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de adquisición, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la **Convocante**.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

6. Trámite para formalizar el pedido

Los compromisos que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción del pedido, conforme a las presentes bases y las demás disposiciones legales aplicables. Se anexa modelo del pedido. Anexo 11.

6.1. Lugar y plazo para firma del pedido

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en el Departamento de Contratos adscrito a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo de la presente licitación.

6.2 Documentación para formalizar el pedido

El **Licitante** adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del **Licitante** adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave interbancaria (CLABE).
- G. Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el **Licitante** que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico oscar.nieto@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la **Convocante**.

Tratándose de propuestas conjuntas las personas deberán presentar el “acuse de recepción”, por cada una de las obligadas en dicha propuesta, de conformidad con la regla I.2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2009, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2009.

7. Aspectos administrativos que se consideran en el pedido

7.1 Modificación al pedido

El pedido que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar en el entendido de que sólo se otorgarán prórrogas por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

Cuando se convenga el incremento en los bienes objeto de la presente licitación, el **Licitante** adjudicado por dicho incremento deberá entregar a la firma del convenio, la modificación respectiva a la fianza que cubra el 10 % del monto incrementado y que dicho documento contempla los requisitos señalados en el numeral 2.6 de estas bases.

7.2 Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido

El **Licitante** que no se presente a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral 6.2 por causas imputables al mismo, será sancionado.

Asimismo, la **Convocante** sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al **Licitante** que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento).

7.3 Rescisión del pedido

La **Convocante** en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del proveedor cuando:

- a) El proveedor no garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (veinte por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) El proveedor no entregue los bienes a que se refiere el pedido y sus anexos, de conformidad con lo estipulado en el mismo.
- c) Cuando el proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la **Convocante**.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

La Convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

7.4 Prórrogas

La **Convocante** otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a este Órgano Colegiado, o por causas ajenas a las partes debidamente justificadas para lo cual deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo.

7.5 Restricción de cesión de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la **Convocante**.

7.6 Terminación anticipada del pedido

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la **Convocante**, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control este podrá dar por terminado anticipadamente el pedido.

7.7 Aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en el lugar y fecha señalada o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento.

8. Eventos y actos de la licitación

Los eventos y actos de la presente Licitación Pública Internacional, se desarrollarán en la sala de juntas ubicada en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 11, Colonia del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

Asimismo, podrá asistir a los diferentes eventos y actos de la presente licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

8.1 Junta de aclaración de las bases

El día **28 de octubre de 2009, a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de bases, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integral de las presentes bases.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por

si o en representación de un tercero, manifestando en todos los datos generales del interesado.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la **Convocante** o por medio de correo electrónico a la dirección: coralia.rojas@tfjfa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3324 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que solo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

8.2 Acto de presentación y apertura de proposiciones; recepción de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas

Este acto se llevará a cabo el día **03 de noviembre de 2009, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún **Licitante** ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado preferentemente junto con el Anexo 2 de estas bases, el cual servirá como constancia de recepción o check list de la documentación presentada a quien presida el acto. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del **Licitante**, dentro o fuera del sobre que contenga las propuestas.

Se iniciará con la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, desechando las propuestas del **Licitante** que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en el numeral 3.1, o cualquier otro solicitado en las presentes bases y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de la licitación.

Para los licitantes que hayan cumplido con los requisitos legales y administrativos cuantitativamente, se procederá a la revisión cuantitativa de los requisitos solicitados en los numerales 3.2.1 propuesta técnica y 3.2.2 propuesta económica, y de cumplir con éstos, se admitirán para su análisis y evaluación cualitativa.

En caso de que los licitantes no cumplan con alguno de los documentos en la propuesta técnica o económica solicitados en los numerales 3.2.1 y 3.2.2 serán desechadas las propuestas y no se les devolverá documento alguno, en virtud de que formarán parte del expediente del procedimiento de licitación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la **Convocante** designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

En el acta que se levante de este evento, se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

En esta etapa la **Convocante** podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente.

8.3 Fallo

El fallo de la presente licitación se llevara a cabo **el 6 de noviembre de 2009, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de las bases que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente y la determinación del mismo será inapelable.

8.4 Actas de los eventos y su notificación

Las actas que se deriven del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes en los eventos y actos a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de algún **Licitante** no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la **Convocante**, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los **Licitantes** acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

9. Relación de formatos para la presentación de proposiciones

9.1 Documentación legal y administrativa

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído las bases y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad,
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación

9.2 Propuestas técnicas

	Anexo Técnico
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica

9.3 Propuestas económicas

ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo del Pedido

ANEXO 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor de la Tesorería de la Federación; para garantizar a “Nombre de licitante adjudicado” el cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el pedido, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del mismo antes de IVA, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación pública Internacional número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a las estipulaciones establecidas en el pedido.
2. Que garantiza el _____, conforme a lo establecido en el pedido.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza: “Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo para la entrega de los bienes principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Tribunal**” otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. También se hará mención de lo siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la razón social de “**El Proveedor**”.
8. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en los contratos, pedidos y actos administrativos.
9. Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “**El Tribunal**”.

Con relación al la redacción de la garantía se deberá transcribir las siguientes cláusulas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento.”

*“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada y devuelta mediante un escrito expedido por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a través de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente”.*

A N E X O 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica;</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del Licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física Licitante o del representante legal de la persona física o moral Licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del Licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el ni sus socios integrantes desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público y que no se encuentra el ni</p>		

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral 3.1 de las Bases	Documento que se presenta	Observaciones
<p>alguno de sus socios integrantes inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el servicio público, de acuerdo con el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>E. Escrito del Licitante en el que manifieste que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la Convocante. Anexo 6.</p> <p>F. Escrito del Licitante en donde manifieste la declaración de integridad. Anexo 7.</p> <p>G. Escrito del Licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. Asimismo que no se encuentra en el supuesto de adeudo del pago de la multa que en su caso hubiere sido impuesta por inhabilitación.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de (persona física) N° de la Licitación Pública Internacional.

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Internacional, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación Pública Internacional

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio		
Fecha:		
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleado

(Lugar y Fecha)
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Internacional Número: convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, declaro que he leído las presentes bases y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan, la presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

A N E X O 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No.
_____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos
de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia
Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado
del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación
a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel
membretado del licitante.**

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____,
quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No.
_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no
participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren
inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública, con el propósito de
evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaria de la Función Pública.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública y,
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, no nos encontramos en el supuesto de adeudo del pago de la multa que en su caso hubiere sido impuesta por inhabilitación.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada de conformidad con las disposiciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

<p>A. Los licitantes deberán presentar su curriculum comercial de la empresa en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia comercial en la venta y distribución de bienes como los que oferta, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.</p> <p>B. Descripción, marca, modelo y especificaciones de los bienes que oferte el Licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>C. Escrito firmado por el representante legal, indicando que los bienes que oferta el Licitante reúnen las especificaciones técnicas, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico.</p> <p>D. Escrito del Licitante firmado por su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del Licitante.</p> <p>E. Escrito del Licitante firmado por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro de los bienes objeto de esta licitación.</p> <p>F. Los licitantes deberán presentar para cada una de las partidas que oferten copia simple del certificado vigente del fabricante respecto a las normas internacionales ISO 9001:2000 "Sistema de Gestión de la calidad" ó NMX-CC-9001-IMNC-2000, así como el certificado ISO 14001 "Sistema de Gestión Medioambiental".</p> <p>G. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal, bajo propuesta de decir verdad, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a esta licitación para cada una de las partidas en donde otorgue las garantías que se describen en cada una de las partidas del anexo técnico, comprometiéndose a sustituir en un plazo máximo de 72 horas en la Ciudad de México, cualquier bien que pudiera llegar a presentar mal funcionamiento o desperfectos, una vez que reciba el reporte correspondiente por parte del Tribunal y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral 2.5 de estas bases.</p> <p>H. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.</p> <p>I. Los licitantes deberán presentar para cada una de las partidas que oferten (o por cada fabricante), carta original en papel membretado del fabricante de los bienes propuestos, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y a esta Licitación, firmada por el representante legal del fabricante, en donde manifieste que reconoce a el Licitante como distribuidor autorizado de sus productos y se solidarice con él para el suministro y el soporte de las garantías de los bienes que oferta, en los tiempos establecidos en las bases de esta licitación, debiendo incluir el nombre completo, números</p>		
---	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

<p>telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona que firme la carta.</p> <p>J. Escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos.</p> <p>K. Escrito en papel membretado, firmado por el representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido dentro en la fecha indicada en el fallo.</p> <p>L. Catálogos conforme a lo solicitado en el punto 1.4 de las presentes bases y el anexo técnico.</p>		
---	--	--

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

A N E X O 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					
3					
4					
5					
6, etc.					

SUBTOTAL:

IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.

Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral 2.2 de las bases

Tiempo de entrega:_____.

Lugar de entrega:_____.

Representante legal
Nombre y firma

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

<p>Denominación Razón Social: "DATOS GENERALES"</p> <p>Acta Constitutiva: No. R.F.G.:</p> <p>Porcentaje (%) (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin I.V.A., de los bienes no entregados en el plazo establecido.</p> <p>Observaciones: Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p>	<p>Nombre del Representante Legal del Proveedor:</p> <p>G.</p> <p>Poder: Escritura Pública No.:</p> <p>Cargo:</p>
---	---

"Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:
- I. Es un Tribunal Administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007, y reformada por última vez el 12 de junio de 2009, encontrándose vigente a la firma del presente contrato.
 - II.- Su representante, el Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y 48, fracción V de su Reglamento Interior, así como los Acuerdos GUGA/31/2008, de fecha 8 de agosto de 2008, y GUGA/43/2008 y EUGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal.
 - III.- El presente pedido se adjudica como resultado de la Licitación Internacional No. TFJFA-FJ-LPI/016-09 convocada por "El Tribunal", en términos de lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional, los Lineamientos para Contrataciones con Cargo al "FONDO JURICA" así como en lo señalado en la cláusula QUINTA del Convenio de Apoyo financiero sin contraprestaciones directas suscrito con fecha 5 de junio de 2009 con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., fiduciaria del fideicomiso 2125 "Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (FONDO JURICA)", mediante convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha __ de __ de 2009, así como en la Página de Internet de "El Tribunal".
 - IV.- Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 2, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
 - II.- Declara "El Proveedor", a través de su(s) representante(s) y bajo protesta de decir verdad, que:
 - II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".
 - II.2 Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.
 - II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos que señala el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.
 - II.4.- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Esque estas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

- PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.** - "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".
- SEGUNDA.- MONTO.** - Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO. - Las partes convienen que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de "El Tribunal".

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área solicitante de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará mediante transferencia electrónica a través de la Secretaría Operativa de Administración del Tribunal en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor", de acuerdo a los lineamientos del SIAFF, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2002.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - El (los) bien (es) se entregarán en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS. - Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los servicios objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar a "El Tribunal" una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad equivalente al 10% del monto máximo de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

SÉPTIMA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN. - "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de la pena convencional.

OCTAVA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO. - Las modificaciones que por razones fundadas pudieran realizarse al presente pedido deberán formalizarse por escrito mediante la celebración de convenio modificatorio, sin este requisito no serán válidas.

NOVENA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES. - "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este "Pedido", liberando a "El Tribunal" de cualquier responsabilidad.

DÉCIMA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente "Pedido", que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o de fuerza mayor, cuando éstos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogarse.

DÉCIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD. - "El Proveedor" se obliga a no divulgar la información que le sea proporcionada para cumplir con el objeto de este "Pedido", así como los datos y resultados obtenidos con motivo del mismo, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito de "El Tribunal", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última. "El Tribunal" podrá ejercer en cualquier tiempo, las acciones legales que se deriven de la violación a esta cláusula.

DÉCIMA TERCERA.- RESTRICCIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "El Tribunal".

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "PEDIDO." - "El Tribunal" a través de su Secretaría Operativa de Administración, sin necesidad de declaración judicial podrá, en cualquier momento, rescindir administrativamente este pedido, previo aviso por escrito a "El Proveedor" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.

DÉCIMA QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE. - Para el cumplimiento del presente pedido, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a su clausulado, las bases de la licitación que le dio origen, y demás disposiciones jurídicas aplicables. En caso de contradicción, prevalecerá lo dispuesto en el presente Pedido.

DÉCIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal. _____

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

ANEXOTÉCNICO

PARTIDA	D ESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR2, PC2-5300, 667Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo dc5750 SFF. 1 año de garantía en sitio. El Licitante debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales que se señalan.	1,678
2.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR, PC-3200, 400Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP modelo DX 5150 SFF. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	985
3.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, PC2-4200, 533Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo dc7600SFF. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	386
4.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR, PC-3200, 400Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo d530 SFF. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	296
5.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, PC-133, 133Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo EVO D500D. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	32
6.	Módulo de memoria RAM de 1GB de capacidad, DIMM, PC-2100, 266Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo EVO D510 SFF. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	32

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
7.	Módulo de memoria SDRAM de 1GB de capacidad, DIMM, PC-2100, 266Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo dc5000. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	1
8.	Módulo de memoria SDRAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR2, PC2-3200, 400Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca DELL modelo Optiplex GX520. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	1
9.	Módulo de memoria SDRAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR, PC-2100, 266Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca DELL modelo Precision 670. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	1
10.	Módulo de memoria SDRAM de 1GB de capacidad, DIMM, PC-2100, 266Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo d51s. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	2
11.	Módulo de memoria SDRAM de 1GB de capacidad, DIMM, DDR, PC-3200, 400Mhz, Non ECC, para computadoras personales marca HP-Compaq modelo EVO d5d. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	6
12.	Módulo de memoria RDRAM de 1GB de capacidad, RIMM, 800Mhz, ECC, para computadoras personales marca Compaq modelo Deskpro Workstation AP250. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con las computadoras personales para las cuales se destinen.	162

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
TFJFA-FJ-LPI-016-09

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
13.	Kit de ampliación de memoria de 4GB SDRAM (4x1GB ó 2x2GB), PC-2100, 266Mhz, ECC, para servidores marca Compaq modelo Proliant ML350 G3. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con los servidores para las cuales se destinan.	5
14.	Kit de ampliación de memoria de 4GB SDRAM (4x1GB ó 2x2GB), PC-100, 100Mhz, ECC, para servidores marca Compaq modelo Proliant ML570. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con los servidores para las cuales se destinan.	3
15.	Kit de ampliación de memoria de 4GB SDRAM (4x1GB ó 2x2GB), PC-133, 133Mhz, ECC, para servidores marca HP modelo Netserver LH6000. 1 año de garantía en sitio. El Licitante adjudicado debe asegurar al Tribunal la completa compatibilidad de los módulos de memoria ofertados con los servidores para los cuales se destinan.	1